



PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

Página 1 de 1

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

FECHA: 04-08-21		Nro. _____
PARA: Centros		
DE:		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
P _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES: - Atendido - proceder cumpliendo lo normado		
FIRMA: 		
RECIBIDO:		
FECHA:		
HORA:		

FECHA:		Nro. _____
PARA:		
DE:		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES:		
FIRMA:		
RECIBIDO:		
FECHA:		
HORA:		

FECHA:		Nro. _____
PARA:		
DE:		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES:		
FIRMA:		
RECIBIDO:		
FECHA:		
HORA:		

FECHA:		Nro. _____
PARA:		
DE:		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES:		
FIRMA:		
RECIBIDO:		
FECHA:		
HORA:		

Elabora: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Revisó: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 8

No. GS - 2021 - 009378 / RASES-GUSES



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Soledad, 29 de julio del 2021

Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
SOLEDAD - ATLANTICO

ASUNTO: Solicitud Requerimiento Contractual Suministro de Lentes y Monturas

Respetuosamente solicito al señor Coronel, la autorización de este requerimiento contractual, con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad en el sentido de realizar la aprobación al requerimiento contractual de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.**

REQUERIMIENTO SOLICITADO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.		
UNIDAD EJECUTORA:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8		
IMP.PRESUP CONCEPTO:	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, EQUIPOS E INSUMOS DE OXIGENOTERAPIA		
PROGRAMA	O	RUBRO:	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS(02020100400801)
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.		
VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	TOTAL
	\$25,000,000.00	\$20,000,000.00	\$45,000,000.00
PLAZO DE EJECUCIO	9 MESES		

CPS. CLIMACO ESTRADA PEREZ
Estructurador del Estudio Previo

Vo.Bo. /Intendente SERGIO GARCES MORALES
Responsable Planeación Rases No 8

Vo.Bo. /Capitán RAUL RAMIREZ RAMIREZ
Jefe (E) Administrativo y Financiero RASES No. 8

Vo.Bo. /Capitán MICHAEL PUELLO B.
Jefe Grupo Rases No 8

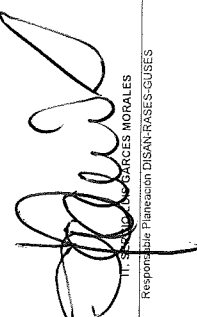
Vo.Bo. /Subintendente ANABEL RUIZ
Responsable Presupuesto RASES No 8

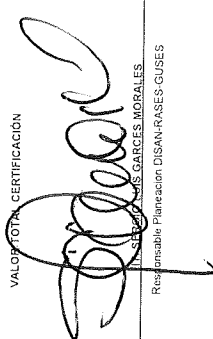
Vo.Bo. /Abogado JAIRO JOSE VEGA RONDON
Asesor Jurídico RASES No 8

Avenida Circunvalar No 45-124
Tel 3839000
disan.clica-jeftat@policia.gov.co



PROGRAMA 01 - PLAN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO - PROYECTO 01 - FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL Y PRODUCTIVA														
PROGRAMA 01 - PLAN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO - PROYECTO 01 - FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL Y PRODUCTIVA														
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT-DIAS	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
BASES NRO 8	UPRES DENTA	7	AGOSTO 2021	31241501	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES (020201004009)	APARATOS MEDICOS Y INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS OPTICOS Y LENTES PRECISION RELQUES (02020100400801)	SOLICITUD No. GS-2021-008929-REGI8 . PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD ATENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$ 25 000 000.00			1,00	\$ 25 000 000.00		
			ENERO 2022											
							AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS AÑO 2022 . COMUNICACION OFICIAL GS-2021-028826-DISAN . SOLICITUD No. GS-2021-008929-REGI8 . PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD ATENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$ 20 000 000.00			1,00	\$ 20 000 000.00		
							TOTAL						45 000 000.00	


DR. CLIMACO ESTRADA PEREZ
Grado: Nombres y Apellidos
Unidad/Grupo: Estrada/Unidad ECG
Responsable Planificacion DISAN-RASES-GUSES


LUIS GARCES MORALES
Responsable Planificacion DISAN-RASES-GUSES

VALOR TOTAL CERTIFICACION
\$ 45 000 000.00

RECIBE:

DR. CLIMACO ESTRADA PEREZ
Grado: Nombres y Apellidos
Unidad/Grupo: Estrada/Unidad ECG

Unidad/Grupo: Estrada/Unidad ECG

Página 1 de 21	<p>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</p>	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

POLICÍA NACIONAL

Soledad, 30 de julio de 2021

consiste en que sea la Jefatura de Seccional la que adquiera directamente las monturas y los bloques de lentes sin tallar ni biselar y asume el proceso de montaje, biselado y tallado de lentes y monturas a los usuarios formulados. Esta alternativa no resulta viable desde el punto de vista económico porque no se cuenta con la infraestructura necesaria, ni recurso humano capacitado, además de toda la carga administrativa, es indispensable la compra de equipos muy especializados, y no se cuenta con la experiencia de los oferentes que garantice un elemento realizado bajo estándares de calidad deseados, además de congestionar más los procesos administrativos al asumir un servicio de apoyo y desviarnos de la atención primordial en salud.

- **Alternativa 2:** Contratar con la Red Externa el suministro de las monturas y lentes de primera calidad para los usuarios, que cumplan con todas las especificaciones técnicas necesarias.

Al contratar este suministro con, la Jefatura de Seccional solo tendrá que realizar una labor de supervisión y seguimiento.

Se tendrá que llevar a cabo solo un proceso contractual para contratar el suministro de lentes y monturas incluido el servicio de suministro y procesamiento de lentes, lo que ahorrará los procesos dispendiosos de selección de personal, procesos contractuales para adquisición de equipos y mantenimiento de los mismos así como dotaciones. Todos los riesgos inherentes al suministro de lentes y monturas incluyendo y sus eventuales costos ante reclamos jurídicos, serán responsabilidad del Contratista, quien debe responder por el acto de prestación del servicio.

POBLACIÓN OBJETO

La población de usuarios aproximada en el departamento del atlántico es de 34.037, de igual forma brinda apoyo a los usuarios de los departamentos que conforman la región 8 Caribe, que son aproximadamente 91.288 usuarios, adscritos a la Regional de Aseguramiento No. 8. Según base nominal del mes de junio de 2021.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

N/A

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

N/A

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica y condiciones del servicio están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

CONDICIONES ECONOMICAS

La Regional de Aseguramiento No.8 (RASES) cancelará el valor de los lentes y monturas suministrados, de acuerdo a los valores techos contemplados en el Anexo Nro.1 Estudio de Mercado.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La entrega de los elementos se realizara en las instalaciones de la Clínica Regional Caribe ubicada en la Avenida circunvalar Nro. 45- 124 del Municipio de Soledad, en forma personal a cada uno de los usuarios, previa presentación de los documentos que acrediten la necesidad y autorización de los elementos.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se trata una ejecución de tracto sucesivo.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de 9 meses

5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera total, Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, pagará al contratista el 100% del valor de cada factura de los servicios de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales. El pago se efectuará una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de noviembre de 2021, Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 constituirá la factura en cuentas por pagar del año 2022, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

NOTA: el oferente y futuro contratista deberá cargar las facturas de cobro en el aplicativo SECOP II contrato virtual. El contratista deberá presentar la factura según la resolución No 000042 del 2020 (FACTURACION ELECTRONICA), en la que consta el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

El contratista deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del CONTRATISTA (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Se sugiere que el supervisor de esta relación contractual será designado por la RASES 8, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Descritas en el anexo No. 3

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Descritas en el anexo No. 4

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Descritas en el anexo No. 5

7. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Convenio y Oportunidad los siguientes:

Anexo No. 1	Estudio de mercado.
Anexo No. 2	Condiciones Técnicas.
Anexo No. 3	Obligaciones del Contratista.
Anexo No. 4	Obligaciones de la Policía Nacional.
Anexo No. 5	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
Anexo No. 6	Formato Idoneidad de Talento Humano.
Anexo No. 7	Oferta Económica.
Anexo No. 8	Formato de entrega de elementos.
Anexo No. 9	Formato precios informativos.

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

RASES 8 tiene la obligación de suministrar lentes y monturas para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de acuerdo al artículo 10, literal E del acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 en las siguientes condiciones:

1. Las monturas se suministrarán una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP.
2. Los lentes se suministrarán previa fórmula del profesional tratante, dejando constancia que esta necesidad se relaciona con cambios en el índice de refracción y no por daños o pérdidas. Se fija como tope máximo, hasta el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente, para la dotación de dichos elementos.

La RASES 8 requiere contratar a un proveedor que brinde los requisitos óptimos para la prestación de los servicios antes descritos. La población de usuarios del Servicio de Salud de la Policía Nacional que requiere del uso de Lentes y monturas corresponde a los pacientes de cualquier edad que por causa de defectos refractivos diferentes, hipermetropía, miopía, astigmatismo, presbicia, afaquia, etc., produzcan una baja agudeza visual que corrige total o parcialmente con la utilización de lentes formulados. En este momento la Seccional Atlántico tiene una contratación en la Red Externa que permite, con el personal profesional y calificado para la consulta, la correcta formulación de lentes, y el suministro de esas fórmulas generadas por el optómetra consultante. La RASES 8 no es importadora ni distribuidor de monturas ni de lentes, de igual manera no posee laboratorio para efectuar el tallado y biselado de los lentes ni cuenta con ópticas para suministrar estos productos.

De acuerdo a lo anterior, esta Seccional tiene dos alternativas para dar cumplimiento a este beneficio:

ALTERNATIVAS PARA SUPLIR LA NECESIDAD

- **Alternativa 1:** Montar un laboratorio para el tallado y biselado de lentes y montaje de monturas, además de contratar un profesional en optometría para la consulta de adaptación de lentes, y un técnico en biselaje de los mismos. Esta alternativa consiste en que sea la Jefatura de Seccional la que adquiera directamente las monturas y los bloques de lentes sin tallar ni biselar y asume el proceso de montaje, biselado y tallado de lentes y monturas a los usuarios formulados. Esta alternativa no resulta viable desde el punto de vista económico porque no se cuenta con la infraestructura necesaria, ni recurso humano capacitado, además de toda la carga administrativa, es indispensable la compra de equipos muy especializados, y no se cuenta con la experiencia de los oferentes que garantice un elemento realizado bajo estándares de calidad deseados, además de congestionar más los procesos administrativos al asumir un servicio de apoyo y desviarlos de la atención primordial en salud.
- **Alternativa 2:** Contratar con la Red Externa el suministro de las monturas y lentes de primera calidad para los usuarios, que cumplan con todas las especificaciones técnicas necesarias.
Al contratar este suministro con, la Jefatura de Seccional solo tendrá que realizar una labor de supervisión, y seguimiento.

Se tendrá que llevar a cabo solo un proceso contractual para contratar el suministro de lentes y monturas incluido el servicio de suministro y procesamiento de lentes, lo que ahorrará los procesos dispendiosos de selección de personal, procesos contractuales para adquisición de equipos y mantenimiento de los mismos así como dotaciones. Todos los riesgos inherentes al suministro de lentes y monturas incluyendo y sus eventuales costos ante reclamos jurídicos, serán responsabilidad del Contratista, quien debe responder por el acto de prestación del servicio.

POBLACION OBJETO

La población de usuarios aproximada en el departamento del atlántico es de 34.037, de igual forma brinda apoyo a los usuarios de los departamentos que conforman la región 8 Caribe, que son aproximadamente 91.288 usuarios, adscritos a la Regional de Aseguramiento No. 8. Según base nominal del mes de junio de 2021.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO:

En la jurisdicción de barranquilla existen varios establecimientos comerciales dedicados a la comercialización de lentes y monturas, en los que se pueden mencionar los siguientes: **CENTRO OPTICO DE LA COSTA**, ubicada en la Carrera

52 No. 76-238. VISION MEDICA DEL CARIBE Calle 45 No 1-85, Metrocentro 2º piso, TU OPTICA Calle 72 No 56-18 y otras.

- a) **ANALISIS DEL SECTOR:** En el sector salud de la ciudad las entidades privadas en el último año, que poseen la capacidad administrativa y operativa para cumplir con el objeto contractual.
- b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** De esos potenciales proveedores de este tipo de suministros, se considera la posibilidad por su capacidad financiera, que contraten a los valores techos contemplados, teniendo en cuenta los antecedentes de haberlo hecho a esas tarifas con la POLICIA NACIONAL en el departamento del atlántico.
- COSTOS DE OPORTUNIDAD:** La satisfactoria oferta con capacidad operativa, con buena capacidad financiera y su alta participación en el mercado en la contratación por parte de estos proveedores, hacen que se logren ofertas de costos favorables en la prestación de estos servicios, para la Seccional en el mercado.
- c) **VALORACION DE BENEFICIOS:** El beneficio de los costos en los servicios que se contraten en condiciones favorables de accesibilidad, oportunidad y calidad garantizan a los usuarios del subsistema de salud.
- d) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Se estipulan en los Anexos 2 y 4. Se tiene la certeza del cumplimiento de esas condiciones por parte de los potenciales oferentes existentes en el mercado para prestar los servicios objetos del presente proceso a los usuarios del SSPN.

MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos

FORMA DE PAGO

La RASES 8 cancelará los servicios objeto del presente estudio, en pagos mensuales, dentro de los Treinta (30) Días Hábiles, siguientes a la presentación de la Factura en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la RASES 8.

El CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del CONTRATISTA (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago, Estado de Ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta la ley 594 del 14 de julio 2000 (ley general de archivo) y acuerdo 042 de 31 octubre de 2002, (organización de los archivos de gestión entidades públicas y privadas) para entregar la CUENTA ASI: Los documentos foliados en la parte superior derecha, con números arábigos escritos con esfero de tinta negra insoluble y cada expediente no debe tener más de 250 folios, es importante recordar que los expedientes deben ser legajados de tal forma que reflejen el principio del orden original, es decir, que el primer documento observado corresponda al más antiguo y el ultimo a más reciente, además deberán ser entregados en carpeta de color blanco desasifcada y gancho plástico.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Verificado el SECOP, no se encontraron proceso contractuales similares o iguales para tomar preciso de referencia, por tal razón no son tomados en cuenta para el análisis de mercado

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ESPECIFICACIONES			PRECIO HISTORICO 2017 -2018	PRECIO HISTORICO 2019 - 2020	PRECIO PROMEDIO HISTORICO 2021
ITEM	MONOFOCALES TERMINADOS				
	ESFERA	CILINDRO			
1	0.00 A +3.00		24.406,00	29.646,00	32.606,87
2	0.00 A +3.00	0.25 A- 2.00	24.865,00	29.680,00	32.904,27
3	0.00 A +3.00	2.25 A-3.00	26.382,00	29.965,00	33.991,33
4	(-3.25) A (-4.00)		28.230,00	32.336,00	36.536,44
5	(-3.25) A (-4.00)	0.25 A - 2.00	29.139,00	32.539,00	37.207,25
6	(- 4,25) A (-5.00)	0.25 A - 2.00	29.173,00	32.513,00	37.212,08
POLICARBONATO TERMINADO					
7	0.00 A +2.00		25.968,00	31.257,00	34.520,98
8	0.00 A +2.00	0.25 A - 2.00	29.030,00	31.429,00	36.471,89
9	(- 2.00) A (- 4.00)		25.060,00	31.489,00	34.113,18
10	(- 2.00) A (- 4.00)	0.25 A - 2.00	27.357,00	31.617,00	35.576,07
11	(- 4.25) A (- 5.00)		31.280,00	37.632,00	41.571,16
12	- (- 4.25) A (- 5.00)	0.25 A - 1.00	31.671,00	37.677,00	41.834,18
13	(- 4.25) A (- 5.00)	1.25 A - 2.00	31.699,00	37.754,00	41.897,52
MONOFOCALES TALLADOS.					
14	CR-39		25.691,00	25.302,00	30.761,53
15	POLICARBONATO ESFERICO		61.972,00	49.038,00	66.966,78
16	POLICARBONATO ASFERICO		95.600,00	97.371,00	116.409,76
17	LENTICULAR POSITIVO		64.589,00	46.897,00	67.253,93
18	LENTICULAR NEGATIVO		66.160,00	47.783,00	68.736,11
BIFOCALES TERMINADOS					
19	CR. 39 FLAT-TOP		39.063,00	49.053,00	53.155,98
20	CR. 39 INVISIBLE		41.902,00	49.042,00	54.861,97
BIFOCALES TALLADOS					
21	CR. 39 FLAT-TOP		57.208,00	55.835,00	68.193,19
22	POLICARBONATO FLAT-TOP		94.778,00	113.530,00	125.661,80
PROGRESIVO TERMINADO Y TALLADO					
23	PROGRESIVO TERMINADO				
24	PROGRESIVO TALLADO				
PROCESO BISELADO DELLENTE					

25	PROCESO BISELADO DEL LENTE	5.411,00	13.562,00	11.445,46
MONTURAS				
26	MONTURAS ESTANDAR ADULTO Y NIÑO	58.681,00	25.473,00	50.765,90

Análisis: Se realizó el análisis de los precios históricos de los procesos contratados; para definir el Precio Promedio Histórico se establece el promedio de los dos valores y se incrementa el valor del IVA (19%) más el porcentaje del IPC (1.65%).

a. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Se solicitó cotización a varias ópticas dedicadas a la comercialización de lentes y monturas, en los que se pueden mencionar los siguientes: TU OPTICA, CENTRO OPTICO DE LA COSTA, VISION MEDICA DEL CARIBE. Obteniendo estas tres cotizaciones.

ESPECIFICACIONES			TU OPTICA	CENTRO OPTICA DE LA COSTA	VISION MEDICA DEL CARIBE	VALOR PRECIO PROMEDIO
ITEM	MONOFOCALES TERMINADOS					
	ESFERA	CILINDRO				
1	0.00 A + 3.00		\$20,000	\$18,000	\$32,500	\$23,500
2	0.00 A + 3.00	0.25 A- 2.00	\$20,000	\$18,000	\$32,500	\$23,500
3	0.00 A + 3.00	2.25 A-3.00	\$20,000	\$40,000	\$32,500	\$30,833
4	(-3.25) A (-4.00)		\$20,000	\$18,000	\$34,000	\$24,000
5	(-3.25) A (-4.00)	0.25 A - 2.00	\$20,000	\$18,000	\$37,500	\$25,167
6	(-4.25) A (-5.00)	0.25 A - 2.00	\$20,000	NO/C	\$37,500	\$28,750
POLICARBONATO TERMINADO						
7	0.00 A + 2.00		\$30,000	\$30,000.00	\$50,000	\$36,667
8	0.00 A + 2.00	0.25 A - 2.00	\$30,000	\$30,000.00	\$50,000	\$36,667
9	(- 2.00) A (- 4.00)		\$30,000	\$30,000.00	\$50,000	\$36,667
10	(- 2.00) A (- 4.00)	0.25 A - 2.00	\$30,000	\$30,000.00	\$50,000	\$36,667
11	(- 4.25) A (- 5.00)		\$40,000	\$30,000.00	\$50,000	\$40,000
12	(- 4.25) A (- 5.00)	0.25 A - 1.00	\$40,000	\$30,000.00	\$60,000	\$43,333
13	(- 4.25) A (- 5.00)	1.25 A - 2.00	\$40,000	NO/C	\$60,000	\$50,000
MONOFOCALES TALLADOS.						
14	CR-39		\$30,000		\$60,000	\$45,000
15	POLICARBONATO ESFERICO		\$60,000	\$75,000	\$100,000	\$78,333
16	POLICARBONATO ASFERICO		\$70,000	\$90,000	\$140,000	\$100,000
17	LENTICULAR POSITIVO		\$220,000	NO/C	\$950,000	\$585,000
18	LENTICULAR NEGATIVO		\$260,000	NO/C	\$100,000	\$180,000
BIFOCALES TERMINADOS						
19	CR. 39 FLAT-TOP		\$18,000	\$23,000	\$45,000	\$28,667
20	CR. 39 INVISIBLE		\$18,000	NO/C	\$47,500	\$32,750
BIFOCALES TALLADOS						
21	CR. 39 FLAT-TOP		\$30,000	\$45,000	\$70,000	\$48,333
22	POLICARBONATO FLAT-TOP		\$120,000	\$110,000	\$120,000	\$116,667

PROGRESIVO TERMINADO Y TALLADO					
23	PROGRESIVO TERMINADO	\$80,000	\$145,000	\$110,000	\$111,667
24	PROGRESIVO TALLADO	\$120,000	\$165,000.00	\$165,000	\$110,040
PROCESO BISELADO DEL LENTE					
25	PROCESO BISELADO DEL LENTE	0,00	\$4,000	\$10,000	7000
MONTURAS					
26	MONTURAS ESTANDAR ADULTO Y NIÑO	\$35,000	\$85,000	\$90,000	\$70,000

NO/C= NO COTIZO PARA ESTA ESPECIFICACION, Y EL VALOR SE PROMEDIA ENTRE LAS DOS QUE COTIZARON.

3.4 VALORES TECHOS ESTIMADOS PARA LA CONTRATACIÓN

ESPECIFICACIONES			PRECIO SECOP	PRECIO PROMEDIO HISTORICO 2021	VALOR PRECIO PROMEDIO MERCADO	VALOR TECHO ESTIMADO PARA LA CONTRATACION
ITEM	MONOFOCALES TERMINADOS					
	ESFERA	CILINDRO				
1	0.00 A + 3.00		N/A	\$32,606.87	\$23,500.00	\$28,053.44
2	0.00 A + 3.00	0.25 A - 2.00	N/A	\$32,904.27	\$23,500.00	\$28,202.14
3	0.00 A + 3.00	2.25 A - 3.00	N/A	\$33,991.33	\$30,833.33	\$32,412.33
4	(- 3.25) A (- 4.00)		N/A	\$36,536.44	\$24,000.00	\$30,268.22
5	(- 3.25) A (- 4.00)	0.25 A - 2.00	N/A	\$37,207.25	\$25,166.67	\$31,186.96
6	(- 4.25) A (- 5.00)	0.25 A - 2.00	N/A	\$37,212.08	\$28,750.00	\$32,981.04
POLICARBONATO TERMINADO						
7	0.00 A + 2.00		N/A	\$34,520.98	\$36,666.67	\$35,593.82
8	0.00 A + 2.00	0.25 A - 2.00	N/A	\$36,471.89	\$36,666.67	\$36,569.28
9	(- 2.00) A (- 4.00)		N/A	\$34,113.18	\$36,666.67	\$35,389.92
10	(- 2.00) A (- 4.00)	0.25 A - 2.00	N/A	\$35,576.07	\$36,666.67	\$36,121.37
11	(- 4.25) A (- 5.00)		N/A	\$41,571.16	\$40,000.00	\$40,785.58
12	(- 4.25) A (- 5.00)	0.25 A - 1.00	N/A	\$41,834.18	\$43,333.33	\$42,583.76
13	(- 4.25) A (- 5.00)	1.25 A - 2.00	N/A	\$41,897.52	\$50,000.00	\$45,948.76
MONOFOCALES TALLADOS.						
14	CR-39		N/A	\$30,761.53	\$45,000.00	\$37,880.77
15	POLICARBONATO ESFERICO		N/A	\$66,966.78	\$78,333.33	\$72,650.06
16	POLICARBONATO ASFERICO		N/A	\$116,409.76	\$100,000.00	\$108,204.88
17	LENTICULAR POSITIVO		N/A	\$67,253.93	\$585,000.00	\$326,126.97
18	LENTICULAR NEGATIVO		N/A	\$68,736.11	\$180,000.00	\$124,368.06
BIFOCALES TERMINADOS						
19	CR. 39 FLAT-TOP		N/A	\$53,155.98	\$28,666.67	\$40,911.32
20	CR. 39 INVISIBLE		N/A	\$54,861.97	\$32,750.00	\$43,805.99
BIFOCALES TALLADOS						

21	CR. 39 FLAT-TOP		N/A	\$68,193.19	\$48,333.33	\$58,263.26
22	POLICARBONATO FLAT-TOP		N/A	\$125,661.80	\$116,666.67	\$121,164.23
PROGRESIVO TERMINADO Y TALLADO						
23	PROGRESIVO TERMINADO		N/A		\$111,666.67	\$111,666.67
24	PROGRESIVO TALLADO		N/A		\$110,040.00	\$110,040.00
PROCESO BISELADO DEL LENTE						
25	PROCESO BISELADO DEL LENTE		N/A	\$11,445.46	\$7,000.00	\$9,222.73
MONTURAS						
26	MONTURAS ESTANDAR ADULTO Y NIÑO		N/A	\$50,765.90	\$70,000.00	\$60,382.95

3.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROMEDIO MES	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
RASES No 8	020201004008	7	UPRES - DEATA	SERVICIO DE LENTE Y MONTURAS	9	5.000.000	45.000.000
VALOR TOTAL POR RECURSO							
VALOR TOTAL ESTIMADO							45.000.000

NOTA: El valor o comportamiento del consumo histórico entre cuatro millones y medio y cinco millones de pesos aproximadamente por mes, por la cual se deja la ejecución del contrato por cinco meses, o hasta agotar presupuesto.

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS		CUMPLE																																																			
	<p>1.1 Monturas: Características de las Monturas:</p> <p>El oferente debe cotizar monturas que tengan las siguientes características:</p> <p>1.1.1 EN CUANTO AL MATERIAL:</p> <p>Metal: Deben ser elaboradas en materiales metálicos. No se aceptarán monturas en aluminio.</p> <p>Plásticas: Dentro de las cuales se incluyen materiales como el Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, goma acetato.</p> <p>1.1.2 EN CUANTO AL ACABADO: De acuerdo con el material ofrecido, los enchapes utilizados en las monturas metálicas deberán presentar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">Para las monturas terminadas en dorado, certificar la durabilidad del material por lo menos durante el tiempo de garantía, y certificar el baño en laca.Para las monturas plateadas, deben venir galvanizadas y baño en laca.Para las monturas terminadas en colores deben certificar el proceso con pinturas electroestáticas y con laca homeada. <p>Estas condiciones se verificaran con las muestras físicas y el diligenciamiento de la ficha técnica que debe ser entregada por el oferente en su oferta de para cada una de las monturas que adjunte, en caso de no cumplir, la montura será descartada.</p> <p>1.1.3 EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS: Estas serán específicas en cuanto a los materiales, así:</p> <p>Metálicas: Angulo panorámico, ángulo pantoscópico, plaquetas o puente anatómico hechos en silicona antialérgica, Brazos escualizables (Flex) con terminales forrados.</p> <p>Plásticas: Material flexible y con memoria, banda elástica, ángulo panorámico y ángulo pantoscópico.</p> <p>Las monturas a ofertar deben ser tanto para niños, jóvenes y adultos y debe tenerse en cuenta el diámetro vertical para la adaptación de lentes bifocales y progresivos. El oferente deberá un stock suficiente para la necesidad de los usuarios.</p>		SI	NO																																																		
	<p>1.2 CARACTERISTICAS DE LOS LENTES</p> <table><tr><th rowspan="2">ITEM</th><th colspan="2">MONOFOCALES TERMINADOS</th></tr><tr><th>ESFERA</th><th>CILINDRO</th></tr><tr><td>1</td><td>0.00 A + 3.00</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>0.00 A + 3.00</td><td>0.25 A- 2.00</td></tr><tr><td>3</td><td>0.00 A + 3.00</td><td>2.25 A-3.00</td></tr><tr><td>4</td><td>(-3.25) A (-4.00)</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>(-3.25) A (-4.00)</td><td>0.25 A - 2.00</td></tr><tr><td>6</td><td>(- 4.25) A (-5.00)</td><td>0.25 A - 2.00</td></tr><tr><td colspan="3">POLICARBONATO TERMINADO</td></tr><tr><td>7</td><td>0.00 A + 2.00</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td>0.00 A + 2.00</td><td>0.25 A - 2.00</td></tr><tr><td>9</td><td>(- 2.00) A (- 4.00)</td><td></td></tr><tr><td>10</td><td>(- 2.00) A (- 4.00)</td><td>0.25 A - 2.00</td></tr><tr><td>11</td><td>(- 4.25) A (- 5.00)</td><td></td></tr><tr><td>12</td><td>(- 4.25) A (- 5.00)</td><td>0.25 A - 1.00</td></tr><tr><td>13</td><td>(- 4.25) A (- 5.00)</td><td>1.25 A - 2.00</td></tr><tr><td colspan="3">MONOFOCALES TALLADOS.</td></tr></table>		ITEM	MONOFOCALES TERMINADOS		ESFERA	CILINDRO	1	0.00 A + 3.00		2	0.00 A + 3.00	0.25 A- 2.00	3	0.00 A + 3.00	2.25 A-3.00	4	(-3.25) A (-4.00)		5	(-3.25) A (-4.00)	0.25 A - 2.00	6	(- 4.25) A (-5.00)	0.25 A - 2.00	POLICARBONATO TERMINADO			7	0.00 A + 2.00		8	0.00 A + 2.00	0.25 A - 2.00	9	(- 2.00) A (- 4.00)		10	(- 2.00) A (- 4.00)	0.25 A - 2.00	11	(- 4.25) A (- 5.00)		12	(- 4.25) A (- 5.00)	0.25 A - 1.00	13	(- 4.25) A (- 5.00)	1.25 A - 2.00	MONOFOCALES TALLADOS.				
ITEM	MONOFOCALES TERMINADOS																																																					
	ESFERA	CILINDRO																																																				
1	0.00 A + 3.00																																																					
2	0.00 A + 3.00	0.25 A- 2.00																																																				
3	0.00 A + 3.00	2.25 A-3.00																																																				
4	(-3.25) A (-4.00)																																																					
5	(-3.25) A (-4.00)	0.25 A - 2.00																																																				
6	(- 4.25) A (-5.00)	0.25 A - 2.00																																																				
POLICARBONATO TERMINADO																																																						
7	0.00 A + 2.00																																																					
8	0.00 A + 2.00	0.25 A - 2.00																																																				
9	(- 2.00) A (- 4.00)																																																					
10	(- 2.00) A (- 4.00)	0.25 A - 2.00																																																				
11	(- 4.25) A (- 5.00)																																																					
12	(- 4.25) A (- 5.00)	0.25 A - 1.00																																																				
13	(- 4.25) A (- 5.00)	1.25 A - 2.00																																																				
MONOFOCALES TALLADOS.																																																						

	14	CR-39	
	15	POLICARBONATO ESFERICO	
	16	POLICARBONATO ASFERICO	
	17	LENTICULAR POSITIVO	
	18	LENTICULAR NEGATIVO	
	BIFOCALES TERMINADOS		
	19	CR. 39 FLAT-TOP	
	20	CR. 39 INVISIBLE	
	BIFOCALES TALLADOS		
	21	CR. 39 FLAT-TOP	
	22	POLICARBONATO FLAT-TOP	
	PROGRESIVO TERMINADO Y TALLADO		
	23	PROGRESIVO TERMINADO	
	24	PROGRESIVO TALLADO	
	PROCESO BISELADO DEL LENTE		
	25	PROCESO BISELADO DEL LENTE	
	MONTURAS		
	26	MONTURAS ESTANDAR ADULTO Y NIÑO	
Dichos lentes oftálmicos podrán ser importados o nacionales aprobados por la ISO o la ANSI. Para lo cual anexará el respectivo certificado de importación. El proceso biselado solo puede ser facturado en caso de que la montura sea suministrada por la seccional de sanidad atlántica.			
	2 CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá acreditar su Capacidad operativa para la adecuada ejecución del objeto contractual, para lo cual deberá anexar certificación escrita firmada por el representante legal en donde exprese que cuenta con la capacidad de Instalaciones, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos necesarios para la ejecución del objeto contractual. Aspecto que se verificará en visita técnica.		
	3 PUNTO DE ATENCIÓN: El oferente deberá estar capacidad de ofertar un punto de atención dentro de las instalaciones de la clínica Regional Caribe, todo el montaje del mismo estará a cargo del oferente. El punto de atención será tipo isla centro comercial, en este se recepcionarán las órdenes y deberá tener todo lo necesario para ofrecer el servicio de cotización de los lentes ofertados, mediante un mostrador donde se exhiban las referencias contratadas. De igual manera, se entregarán los lentes ya elaborados y montados de acuerdo a las condiciones del contrato que se suscriba. Dicho punto deberá funcionar ininterrumpidamente desde el inicio hasta la finalización del contrato, mínimo tres días a la semana. El punto de atención debe contar con un funcionario contratista quien atenderá a nuestros usuarios entre los días lunes y viernes, en horario de 08:00 a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:00 pm.		
	5.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO 5.1 Garantía: 5.1.1 MONTURAS: El oferente deberá presentar anexo en su oferta un certificado de garantía por la totalidad de los lentes y monturas presentadas, especificando el tiempo de garantía ofrecido en meses, el cual no podrá ser inferior a seis (6) meses a partir de la fecha de entrega del trabajo. Deberá certificar garantía sobre bisagras, puntos de soldadura, enchape, y corrosión; esta se hará efectiva a través de su cambio o reparación sin costo alguno para la seccional de sanidad y/o usuario. 5.1.2 LENTES: Todos los lentes ofrecidos deberán contar con una garantía, respecto a defectos de aberraciones, alteraciones del material, tratamientos y fórmula. Anexar certificación del laboratorio de los lentes, donde demuestra el tipo de relación comercial y la calidad del mismo. El contratista al momento de la entrega del trabajo al paciente debe adjuntar al mismo la garantía por escrito (que para su efecto es la misma factura), dicha garantía será por el mismo tiempo ofertado en su propuesta e informarle que para hacerla efectiva en cualquiera de los casos descritos anteriormente, debe conservar el documento (factura). Igualmente proporcionará sin costo adicional el estuche y un paño limpiador.		

	<p>6.2 CONDICIONES DEL SERVICIO</p> <p>El oferente deberá poseer como mínimo una sede para la atención de nuestros usuarios en la ciudad de Barranquilla o el municipio de Soledad y deberá suministrar los lentes, monturas y montaje mediante las siguientes condiciones:</p> <p>Recepción de la fórmula dada al paciente por el optómetra autorizado por la Clínica de la Policía para tal fin.</p> <p>Recomendar, según las características anatómicas faciales del paciente y la fórmula, la montura del muestrario que mejor se adapte al caso.</p> <p>Suministrar en un tiempo máximo de ocho (8) días hábiles la respectiva montura, los lentes ordenados y su respectivo montaje, a satisfacción del usuario.</p> <p>Atender y solucionar las dudas inquietudes o problemas presentados con la montura y los lentes.</p> <p>Mantener un muestrario de 2 monturas mínimo por referencia en el punto de atención.</p> <p>Suministrar los lentes de acuerdo a las especificaciones de la fórmula y de acuerdo a lo contratado respecto a materiales, filtros y tratamientos, entre otros.</p> <p>Dar las garantías correspondientes para monturas y lentes, en la factura y al momento de cotización.</p> <p>Horario de atención: El oferente deberá garantizar el suministro de las monturas, lentes y su respectivo montaje, en un horario mínimo de ocho (8) horas diarias, de Lunes a viernes, a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.</p> <p>Personal profesional exigido: Todo trabajo deberá ser evaluado por un profesional de la optometría, para lo cual se deberá disponer de un (a) optómetra graduado(a) y con tarjeta profesional vigente. Dicho profesional deberá estar contratado por la empresa oferente.</p> <p>Para esta verificación el oferente deberá diligenciar el formato anexo No. 4 Formato de Idoneidad del Recurso Humano, y además, anexar fotocopia de las certificaciones de idoneidad y de la tarjeta profesional vigente, deberá contar con un mínimo de cinco años de experiencia profesional.</p> <p>Así mismo, se deberá tener a disposición en todo momento una persona capacitada para atender las quejas y reclamos de los usuarios y darles una solución pronta y oportuna de acuerdo a lo establecido en este contrato.</p>		

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir con el objeto contractual.
- ✓ Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, con relación a los trabajadores que hagan parte de la ejecución del contrato.
- ✓ Prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.
- ✓ Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Barranquilla o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- ✓ Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ Cumplir con las disposiciones vigentes sobre el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Barranquilla y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- ✓ Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- ✓ Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
- ✓ CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
- ✓ El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.
- ✓ El oferente al cual le fue otorgado el presente proceso de contratación dará a conocer al supervisor del contrato la disposición final certificada de los residuos sólidos y líquidos, que se hayan producido para desecho después de prestado el servicio.
- ✓ Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

- ✓ Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- ✓ Asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- ✓ Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- ✓ Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- ✓ Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
- ✓ Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO 5

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDI EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	200, SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE CONTRATO Y UN AÑO MÁS	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASION DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SU SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO NO. 2.2.1.2.3.1.17 DE DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO

GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LAS VIGENCIA DEL CONTRATO UN (1) AÑO LOS BEINES Y CUATRO (4) AÑOS MÁS EN EL	AMPARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
------------------	------------------	--	---	-------------	--	---

					<p>SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MÓVILES COMO RIELES, CORREDERAS; CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO. ASÍ MISMO, DEBE OFRECER LA VISITA PREVENTIVA GRATUITA PARA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS, LA CUAL SE PRESTARÁ DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES DEL ACTA DE RECIBO</p>
--	--	--	--	--	--

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	1	Nº
Específico	General	Clase
Interno	Externo	Fuente
Ejecución	Selección	Etapas
Operacional	Social	Tipo
Demora en los mantenimientos solicitados	No se presentan oferentes	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)
Incomodidad de los usuarios y funcionarios	Demora en el proceso de contratación	Consecuencia de la ocurrencia del evento
2	3	Probabilidad
1	1	Impacto
3	4	Calificación total
2	1	Prioridad
Supervisor	Funcionario de contratos	¿A quién se le asigna?
Verificar cada que se solicite un mantenimiento y llamar al contratista para que agiliz	Llamar a los posibles oferentes una vez sea publicado el proceso	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	Impacto después del tratamiento
1	2	Probabilidad
2	3	Impacto
		Calificación
		Calificación total
No	No	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?
Supervisor	Funcionario de contratos	Persona responsable por implementar el tratamiento
Una vez inicie el contrato	Cuando se publique el pliego	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Una vez termine el contrato	El día del cierre	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Haciendo cumplir los tiempos estipulados en el contrato	verificando los posibles oferentes llamados	¿Cómo se realiza el monitoreo?
mensual	diario	Periodicidad ¿Cuándo?
		Monitoreo y revisión

ANEXO 6

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

OPTOMETRA

Ciudad (donde presta el servicio) y fecha:	
Unidad donde labora el profesional empleado:	
Nombres y Apellidos:	
Cédula de Ciudadanía:	
Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:
Profesión:	
Universidad:	
No. de Registro Profesional:	
Título Obtenido:	
Especialización:	
Subespecialidades: (tómese por su especialista al profesional especializado que luego de cursada la especialidad base tiene un entrenamiento certificado mínimo de un año en la subespecialidad)	
Tiempo de experiencia en la Profesión:	
Tiempo de servicio en la Institución Oferente.	
Cargo que desempeña	
Tiempo de dedicación (donde labora)	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCION :

TELEFONO :

FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SALUD:

FIRMA DEL DIRECTOR CIENTIFICO DE LA ENTIDAD:

ANEXO 7

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCUENTO OFERTADO
1	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO.	%

Se tomara para evaluar la oferta el porcentaje de descuento ofertado, oferta presentada en blanco de cualquier es de los ítem antes descrito será rechazada

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE :
NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
TELEFONO :

FIRMA
POSTFIRMA

ANEXO 8

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS

FECHA ENTREGA	
DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS EXPEDIDA POR LA SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	
NOMBRE DEL USUARIO	
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE , FIRMA Y DOCUMENTO DE QUIEN RECIBE EL SUMINISTRO A SATISFACCIÓN	